

N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

No. ESCRITURA: 2017-09-01-14-P00054

**ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA URBANA
GUAYAQUILEÑA COMPAÑÍA LIMITADA",
QUE OTORGA: EL DR. IGNACIO HANNA MUSSE y CAROLA
JAIRALA YUNES DE HANNA,
A FAVOR DE: ALFREDO JOSÉ YUNES ILLINGWORTH.-
CUANTÍA: INDETERMINADA
DI: 2 COPIAS**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día viernes seis de enero del año dos mil diecisiete, ante mí, **Abogada ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL, Notaria Pública Décimo Cuarta del Cantón**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: **DR. IGNACIO HANNA MUSSE y CAROLA JAIRALA YUNES DE HANNA**, por sus propios derechos y por los que tienen en sociedad conyugal por ellos formada; quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casados, de ocupación ejecutivos; domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, en realidad **CEDENTES**; y por otra parte, **ALFREDO JOSÉ YUNES ILLINGWORTH**, por sus propios derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante; domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta



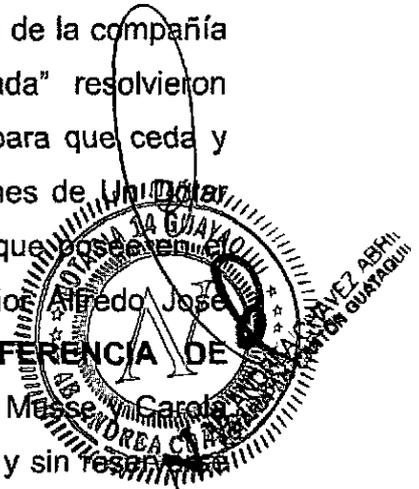
escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes autorizan de conformidad a lo prescrito en el artículo SETENTA Y CINCO de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que se deberá incorporar a este instrumento.- Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA.-** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una por la cual conste la transferencia de participaciones sociales de la compañía **"INMOBILIARIA URBANA GUAYAQUILEÑA COMPAÑIA LIMITADA"**, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges Dr. Ignacio Hanna Musse y Carola Jairala Yunes de Hanna, por sus propios derechos y por los que tienen en la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte y en calidad de cesionario el señor Alfredo José Yunes Illingworth, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada el treinta de Junio de mil novecientos setenta ante el Dr. Gustavo Falconí Ledesma, Notario Cuarto del cantón Guayaquil, inscrita el siete de Agosto de mil novecientos setenta, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, se constituyó la compañía "Inmobiliaria Urbana Guayaquileña Compañía Limitada"; b) Mediante escritura pública celebrada el nueve



ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA URBANA GUAYAQUILEÑA COMPAÑIA LIMITADA", QUE OTORGA: EL DR. IGNACIO HANNA MUSSE y CAROLA JAIRALA YUNES DE HANNA, A FAVOR DE: ALFREDO JOSÉ YUNES ILLINGWORTH.-

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

de Junio de mil novecientos ochenta ante el Dr. Gustavo Falconi Ledesma, Notario Quinto del cantón Guayaquil, inscrita el diez de Septiembre de mil novecientos ochenta, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, se aumentó el capital y se reformaron los Estatutos; c) Mediante escritura pública celebrada el dieciséis de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro ante el Ab. Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, inscrita el ocho de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, se aumentó el capital y se reformaron los Estatutos; d) Mediante escritura pública celebrada el veintiséis de Julio del dos mil uno ante el Dr. Segundo I. Zurita Zambrano, Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, inscrita el ocho de Noviembre de dos mil uno, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, se aumentó el capital y se reformaron los Estatutos; e) En sesión de Junta General celebrada el veintisiete de Diciembre del dos mil dieciséis, los socios de la compañía "Inmobiliaria Urbana Guayaquileña Compañía Limitada" resolvieron unánimemente autorizar al Dr. Ignacio Hanna Musse para que ceda y transfiera trescientos noventa y seis (396) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, que forman parte del capital social de la empresa ambos en favor del señor Alfredo José Yunes Illingworth. **TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Los cónyuges Dr. Ignacio Hanna Musse y Carola Jairala Yunes de Hanna transfieren en forma perpetua y sin reserva ningún derecho trescientos noventa y seis (396) participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, esto es la suma de Trescientos Noventa y Seis Dólares de los Estados Unidos de América (\$396.00) a favor del señor Alfredo José Yunes Illingworth. Los cedentes declaran que la cesión y transferencia de las



antedichas participaciones sociales efectuadas a favor del señor Alfredo José Yunes Illingworth corresponden así mismo la cesión y transferencia del activo y pasivo existente a su favor en "Inmobiliaria Urbana Guayaquileña Compañía Limitada" y que han recibido del cesionario a su entera satisfacción el valor que ha sido fijado como precio a las participaciones sociales que mediante este instrumento transfieren y que nada tienen que reclamarle por este concepto ni por ningún otro. El señor Alfredo José Yunes Illingworth, por sus propios derechos, acepta la cesión y transferencia realizada a su favor. Sírvase usted señora Notaria, cumplir las demás formalidades de Ley para la completa validez de esta escritura, agregue el certificado otorgado por la representante legal de "Inmobiliaria Urbana Guayaquileña Compañía Limitada" que acredita la autorización que la Junta General de dicha compañía ha otorgado para la cesión aquí realizada. Hasta aquí la minuta firmada por el Abogado Enrique Torbay Lecaro, registro número setecientos treinta y nueve del Colegio de Abogados del Guayas.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



DR. IGNACIO HANNA MUSSE

C.C. 0900307026

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "INMOBILIARIA URBANA GUAYAQUILEÑA COMPAÑIA LIMITADA", CELEBRADA EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2.016.

En Guayaquil, a 27 de Diciembre del 2.016, a las 9 horas, en el local ubicado en Clemente Ballén 2.511, se reúnen y constituyen en Junta General los socios de "Inmobiliaria Urbana Guayaquileña Compañía Limitada", quienes representan las 400 participaciones sociales de \$1.00 cada una, Dr. Ignacio Hanna Musse, propietario de 396; y señores Jorge y Alfredo Yunes Dahik, como únicos herederos de la señora Olga Dahik de Yunes, propietaria de 4. Concorre además la señora María del Pilar Illingworth Menéndez de Yunes, Gerente.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta Universal al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están unánimes de acuerdo a tratar, conocer y resolver sobre: 1) Venta de las participaciones sociales de propiedad del Dr. Ignacio Hanna Musse; y, 2) Admisión de nuevos socios.

Preside la sesión el Ing.Com. Jorge Yunes Dahik, y actúa en la secretaría la señora María del Pilar Illingworth Menéndez de Yunes.

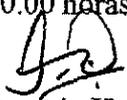
El Presidente ordena que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

El Dr. Ignacio Hanna Musse, expresa que es su deseo vender la totalidad de las participaciones que posee en el capital social de la empresa, por lo que las pone a disposición de los socios.

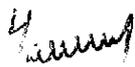
Los señores Jorge y Alfredo Yunes Dahik, como únicos herederos de la señora Olga Dahik de Yunes, manifiestan no tener interés en adquirirlas.

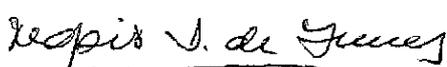
El Dr. Ignacio Hanna Musse expresa que como los señores Jorge y Alfredo Yunes Dahik no tienen interés en adquirir las participaciones sociales ofrecidas en venta, propone que se admita como nuevo socio al señor Alfredo José Yunes Illingworth quien adquiriría las 396 participaciones sociales.

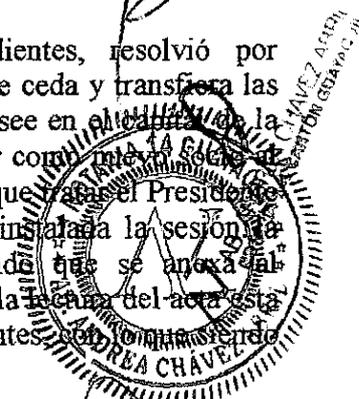
La Junta General luego de las deliberaciones correspondientes, resolvió por unanimidad: 1) Autorizar al Dr. Ignacio Hanna Musse para que ceda y transfiera las trescientas noventa y seis (396) participaciones sociales que posee en el capital de la empresa, al señor Alfredo José Yunes Illingworth; y, 2) Admitir como nuevo socio al señor Alfredo José Yunes Illingworth. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para la elaboración del acta respectiva, reiniciada la sesión la secretaría procede a dar lectura del acta levantada, indicando que se anexa al expediente de esta sesión la lista de socios asistentes, concluida la lectura del acta esta es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los socios presentes, concluyendo las 10.00 horas el Presidente declara concluida la sesión.


Dr. Ignacio Hanna Musse


Alfredo Yunes Dahik


Ing.Com. Jorge Yunes Dahik


María del Pilar Illingworth Menéndez de Yunes



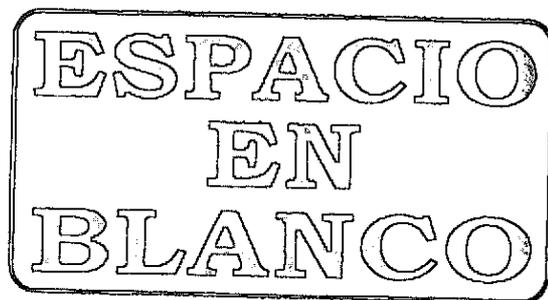
C E R T I F I C O

Que la Junta General de socios de la compañía **INMOBILIARIA URBANA GUAYAQUILEÑA COMPAÑIA LIMITADA**, celebrada el 27 de Diciembre del 2016 concedió por unanimidad la autorización legal para que el Dr. Ignacio Hanna Musse, ceda y transfiera, 396 participaciones sociales de \$1,00, a favor del señor Alfredo José Yunes Illingworth.

Guayaquil, Diciembre 27 del 2.016.

Maria del Pilar Illingworth Menendez de Yunes

María del Pilar Illingworth Menéndez de Yunes
Gerente.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900307026

Nombres del ciudadano: HANNA MUSSE ALBERTO IGNACIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAROLA MONSERRAT JAIRALA YUNEZ

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 2007

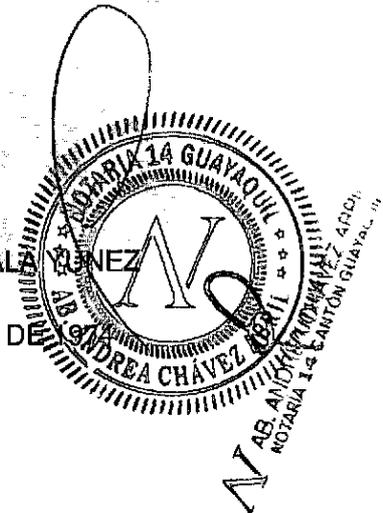
Nombres del padre: SAID HANNA

Nombres de la madre: ROSA MUSSE

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2017

Emisor: ANA GABRIELA CABRERA YUPANGUI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 172-002-70703



172-002-70703

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.06 12:39:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902779347

Nombres del ciudadano: JAIRALA YUNES CAROLA MONSERRAT

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IGNACIO HANNA MUSSE

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 1974

Nombres del padre: JOSE JAIRALA

Nombres de la madre: MARIA YUNES

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2017

Emisor: ANA GABRIELA CABRERA YUPANGUI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 171-002-70746



171-002-70746

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

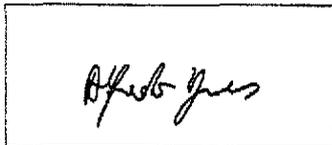
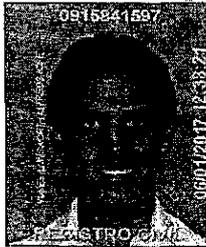
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.06 12:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915841597

Nombres del ciudadano: YUNES ILLINGWORTH ALFREDO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

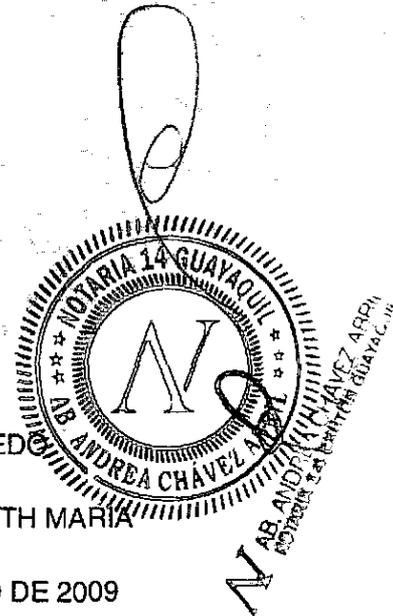
Nombres del padre: YUNES ALFREDO

Nombres de la madre: ILLINGWORTH MARIA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2009

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2017

Emisor: ANA GABRIELA CABRERA YUPANGUI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 172-002-70755



172-002-70755



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.01.06 12:37:24 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



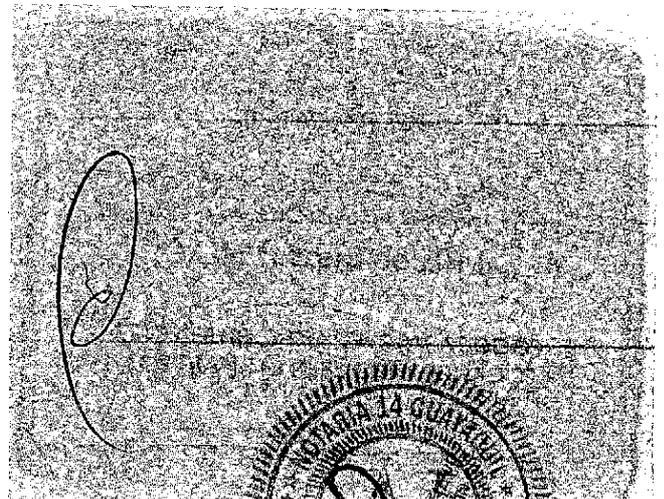
CIUDADANA 090277934-7
JAIRALA YUNES CAROLA MONSERRAT
GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION
23 SEPTIEMBRE 1955
018- 0074 10233 F
GUAYAS GUAYAGUIL
CARBO /CONCEPCION 1955



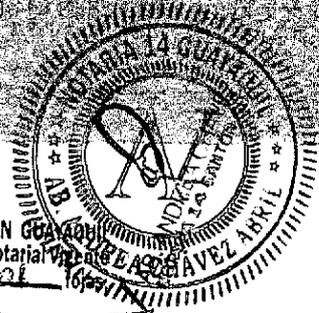
Carola J. de Hanna

ECUATORIANA 090277934-7 U44320442
CASADO IGNACIO HANNA RUSSE
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
JOSE JAIRALA
MARIA YUNES
GUAYAGUIL 03/10/2007
03/10/2017
1810030

018
018-0074 0902779347
NOMBRE DE IDENTIFICACION
JAIRALA YUNES CAROLA MONSERRAT
GUAYAS
REGISTRACION
CANTON
COMUNICACION
MONTILLA GATELLE
1955 2014
PRESIDENTE DE LA SANTA



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL NOTARIA 14 DEL CANTON GUAYAGUIL
de conformidad con el numeral 5 del articulo 18 de Ley Notarial
BOY FE: que la fotocopia precedente compuesta de 01
es igual al documento original.



GUAYAGUIL:

06 ENE 2017



Andrea Chavez Abril
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTON GUAYAGUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

GÉNERO: **CIUDADANÍA** N: 091584150-7

APELLIDOS Y NOMBRES:
YUNES ILLINGWORTH
ALFREDO JOSÉ

LUGAR DE NACIMIENTO:
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO Y CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 07-04-1956

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Soltero**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN: **BACHILLER**

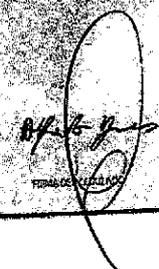
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ALFREDO YUNES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
MARIA ILLINGWORTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
GUAYAQUIL
2004-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2018-05-21

V2243V4142
 000042614

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL NOTARIA 14 DEL CANTON GUAYAQUIL
 de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de Ley Notarial Vigente
 DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 01 fojas,
 es igual al documento original.

GUAYAQUIL: **06 ENE 2017**



AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
 NOTARÍA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONTABILIDAD DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 091584150-7 028-0164

YUNES ILLINGWORTH ALFREDO JOSÉ
GUAYAS SAMBORONDON
LA PUNTILLA (SATELITE)
 SANCION Multa: 34 Costo: 8 Tot USD: 42
 DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0951
3633123 2006/2014 12:2633

**ESPACIO
 EN
 BLANCO**

N

ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA URBANA GUAYAQUILEÑA COMPAÑIA LIMITADA", QUE OTORGA: EL DR. IGNACIO HANNA MUSSE y CAROLA JAIRALA YUNES DE HANNA, A FAVOR DE: ALFREDO JOSÉ YUNES ILLINGWORTH.-

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

x *Carola J de Hanna*
CAROLA JAIRALA YUNES DE HANNA
C.C. 090277934-7

x *Alfredo Yunes*
ALFREDO JOSÉ YUNES ILLINGWORTH
C.C. 091584159-7

LA NOTARIA

Andrea Chavez Abril

AB. ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



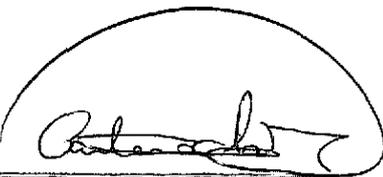
ESPACIO
EN
BLANCO

N

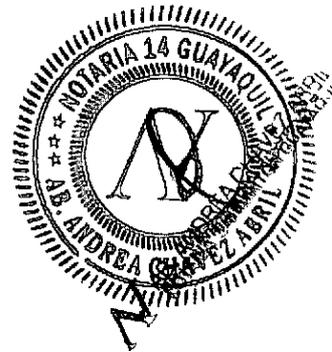
NOTARÍA 14

AB ANDREA CHÁVEZ ABRIL

SE OTORGO ANTE MI: EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, LA MISMA QUE FIRMO, SELLO Y RUBRICO, EN GUAYAQUIL A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE; DE LA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA URBANA GUAYAQUILEÑA COMPAÑIA LIMITADA", QUE OTORGA: EL DR. IGNACIO HANNA MUSSE y CAROLA JAIRALA YUNES DE HANNA, A FAVOR DE: ALFREDO JOSÉ YUNES ILLINGWORTH.-



AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL





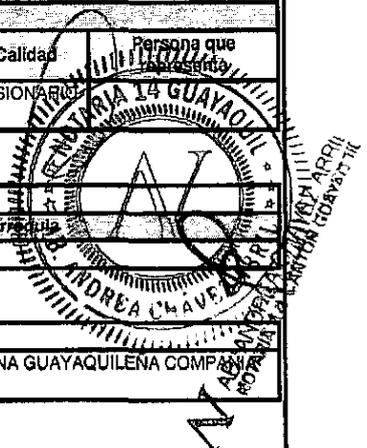
Factura: 001-101-000021924



20170901014P00054

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901014P00054					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE ENERO DEL 2017, (12:39)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HANNA MUSSE ALBERTO IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900307026	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JAIRALA YUNES CAROLA MONSERRAT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902779347	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YUNES ILLINGWORTH ALFREDO JOSÉ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915841597	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA "INMOBILIARIA URBANA GUAYAQUILENA COMPANIA LIMITADA"					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

PAGINA
EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

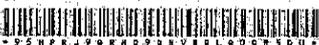
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 688
FECHA DE REPERTORIO: 06/ene/2017
HORA DE REPERTORIO: 13:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha once de Enero del dos mil diecisiete queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **INMOBILIARIA URBANA GUAYAQUILEÑA COMPAÑIA LIMITADA**, autorizada por la **AB. ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL, NOTARIA DECIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 6 de enero del 2017, mediante la cual **IGNACIO HANNA MUSSE con autorización de su cónyuge CAROLA JAIRALA YUNES DE HANNA** cede y transfiere (396) participaciones a favor de **ALFREDO JOSE YUNES ILLINGWORTH**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 121 a 129, Registro de Cesión de Participaciones número 7.
2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 688



Guayaquil, 13 de enero de 2017


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
HANNA MUSSE IGNACIO	396	YUNES ILLINGWORTH ALFREDO JOSE

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0019882

20170901004001283



RAZON.- La Abogada **SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ, NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investida, DA FE, de que ha tomado nota al margen de la matriz, de fecha 30 de Julio del año 1970, de la Escritura Pública que contiene la Transferencia de Participaciones Sociales de la Compañía "Inmobiliaria Urbana Guayaquileña Compañía Limitada", otorgada por el Doctor Ignacio Hanna Musse y Carola Jairala Yunes de Hanna a favor del señor Alfredo José Yunes Illingworth, autorizada por la Notaria Décima Cuarta del Cantón Guayaquil, de fecha 06 de Enero del año 2017.-

Guayaquil, 07 de Diciembre del 2017




Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

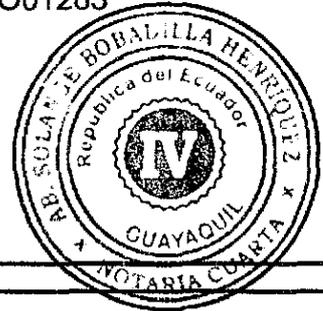


Factura: 002-003-000016040



20170901004001283

NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901004001283



MATRIZ	
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA URBANA GUAYAQUILEÑA COMPAÑIA LIMITADA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-1970
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HANNA MUSSE ALBERTO IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900307026
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA 2INMOBILIARIA URBANA GUAYAQUILEÑA COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



NOTARÍA 14
AB ANDREA CHAVEZ ABRIL

No. ESCRITURA: 2017-09-01-14-P05045

**ESCRITURA DE RECTIFICACION DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA URBANA GUAYAQUILEÑA COMPAÑIA LIMITADA", QUE OTORGAN: EL DOCTOR IGNACIO HANNA MUSSE, LA SEÑORA CAROLA JAIRALA YUNES DE HANNA, Y EL SEÑOR ALFREDO JOSÉ YUNES ILLINGWORTH.-
CUANTÍA: INDETERMINADA
DI: 2 COPIAS**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día lunes veinte de noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí, **Abogada ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL, Notaria Pública Décimo Cuarta del Cantón**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: **DR. IGNACIO HANNA MUSSE y CAROLA JAIRALA YUNES DE HANNA**, por sus propios derechos y por los que tienen en la sociedad conyugal por ellos formada; quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casados, de ocupación ejecutivos domiciliados en esta ciudad de Samborondon, en la Urbanización Laguna Dorada Frente Riocentro Puntilla; portadora del número convencional dos tres cuatro cuatro dos cinco nueve (2344259); y el señor **ALFREDO JOSÉ YUNES ILLINGWORTH**, por sus propios derechos, quien



declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante; domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en Andres Marin 205 y Clemente Ballen ; portadora del número convencional dos tres seis cero ocho ocho tres (2360883) y con correo electrónico haciendacatalina@hotmail.com, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes autorizan de conformidad a lo prescrito en el artículo SETENTA Y CINCO de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que se deberá incorporar a este instrumento.- Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARÍA:** Sírvase incorporar en el Registro de escrituras públicas a su cargo una por la cual conste la de Rectificación de la de cesión de participaciones de la compañía "INMOBILIARIA URBANA GUAYAQUILEÑA COMPAÑIA LIMITADA", que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura por una



ESCRITURA DE RECTIFICACION DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA URBANA GUAYAQUILEÑA COMPAÑIA LIMITADA", QUE OTORGAN: EL DOCTOR IGNACIO HANNA MUSSE, LA SEÑORA CAROLA JAIRALA YUNES DE HANNA, Y EL SEÑOR ALFREDO JOSÉ YUNES ILLINGWORTH.-

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

parte los cónyuges **Dr. Ignacio Hanna Musse y Carola Jairala Yunes de Hanna**, por sus propios derechos y por los que tienen en la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte el señor **Alfredo José Yunes Illingworth**, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Cuarta del Cantón Guayaquil, Ab. Andrea Chávez Abril, el seis de Enero del dos mil diecisiete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el once de Enero del dos mil diecisiete, los cónyuges Dr. Ignacio Hanna Musse y Carola Jairala Yunes de Hanna cedieron y transfirieron a favor del señor Alfredo José Yunes Illingworth, novecientos noventa participaciones sociales de cuarenta centavos de dólar (\$0.40) cada una, que tenían en el capital de la compañía "INMOBILIARIA URBANA GUAYAQUILEÑA COMPAÑIA LIMITADA", con un valor total de Trescientos Noventa y Seis Dólares de los Estados Unidos de América (\$396.00).- b) En la mencionada escritura por error se ha expresado que la cesión y transferencia es por Trescientos Noventa y Seis (396) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una, cifra que corresponde al valor de la totalidad de las participaciones cedidas, y que representa novecientos noventa (990) participaciones de cuarenta centavos de dólar (\$0.40) cada una.- **TERCERA: RECTIFICACIÓN:** Con los antecedentes expuestos los cónyuges Dr. Ignacio Hanna Musse y Carola Jairala Yunes de Hanna, por sus propios derechos y por los que tienen en la



sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte el señor Alfredo José Yunes Illingworth, por sus propios derechos, declaran rectificadas la escritura otorgada el seis de Enero de dos mil diecisiete en cuanto a que las participaciones cedidas y transferidas son novecientos noventa (990) de cuarenta centavos de dólar (\$0.40) cada una, con un valor total de Trescientos Noventa y Seis Dólares de los Estados Unidos de América (\$396.00). Las partes dejan expresa constancia por este instrumento público que las demás declaraciones constantes en la mencionada escritura quedan en los mismos términos en ella establecidos y sin ninguna modificación. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta firmada por el Abogado Enrique Torbay Lecaro, registro número setecientos treinta y nueve del Colegio de Abogados del Guayas.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la ~~Notaria~~ al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

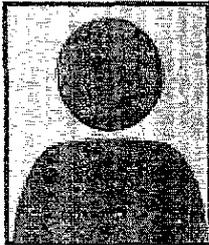


DR. IGNACIO HANNA MUSSE

C.C.090830702-6



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900307026

Nombres del ciudadano: HANNA MUSSE ALBERTO IGNACIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAROLA MONSERRAT JAIRALA YUNEZ

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 1974

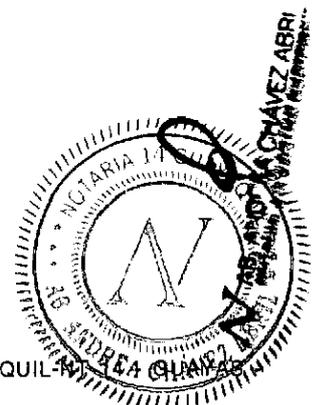
Nombres del padre: SAID HANNA

Nombres de la madre: ROSA MUSSE

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ANA GABRIELA CABRERA YUPANGUI - GUAYAS-GUAYAQUIL-
GUAYAQUIL



N° de certificado: 175-070-88521

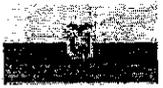


175-070-88521

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0900307026

Nombre: HANNA MUSSE ALBERTO IGNACIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ANA GABRIELA CABRERA YUPANGUI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-070-88522

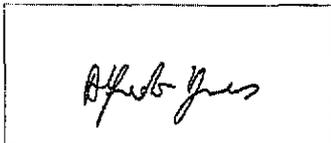


173-070-88522





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915841597

Nombres del ciudadano: YUNES ILLINGWORTH ALFREDO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

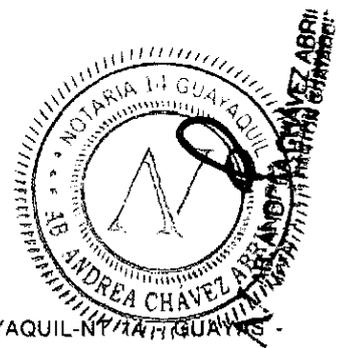
Nombres del padre: YUNES ALFREDO

Nombres de la madre: ILLINGWORTH MARIA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2009

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ANA GABRIELA CABRERA YUPANGUI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NY/MA/11/GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 171-070-88537



171-070-88537

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0915841597

Nombre: YUNES ILLINGWORTH ALFREDO JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ANA GABRIELA CABRERA YUPANGUI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

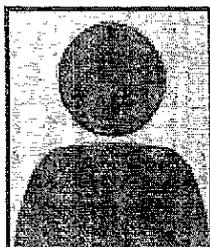
N° de certificado: 177-070-88539



177-070-88539



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902779347

Nombres del ciudadano: JAIRALA YUNES CAROLA MONSERRAT

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER, DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IGNACIO HANNA MUSSE

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 1974

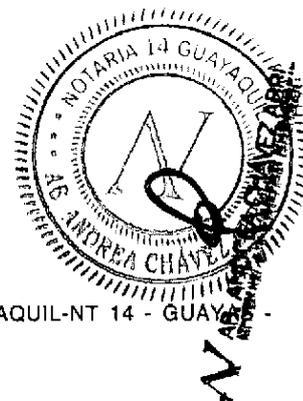
Nombres del padre: JOSE JAIRALA

Nombres de la madre: MARIA YUNES

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ANA GABRIELA CABRERA YUPANGUI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAQUIL



N° de certificado: 174-070-88550



174-070-88550

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0902779347

Nombre: JAIRALA YUNES CAROLA MONSERRAT

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ANA GABRIELA CABRERA YUPANGUI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-070-88553



178-070-88553



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 081584159-7



APELLIDOS Y NOMBRES: YUNES ILLINGWORTH ALFREDO JOSÉ
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1991-05-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN: BACHILLER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALFREDO YUNES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MARIA ILLINGWORTH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2009-05-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2019-05-21

Y2343V4192
 00004254




DIRECTOR GENERAL
 TESAURERA GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 091584159-7 028 - 0164
YUNES ILLINGWORTH ALFREDO JOSÉ
 GUAYAS SAMBORONDÓN
 LA PUNTILLA (SATELITE)
 SANCION Multa 34 Costo Rec. 8 Tot USD 42
 DEL REGISTRO PROVINCIAL DE GUAYAS - 8051
 3033124 20/06/2014 12:36:13 INP.IGAL.CO

(Handwritten mark)



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL NOTARIA 14 DEL CANTON GUAYAQUIL
 de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de Ley Notarial vigente.
 DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 01 fojas
 es igual al documento original.

GUAYAQUIL: 20 NOV 2017

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
 NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



(Handwritten signature)

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

CIUDADANIA 090277934-7
JAIRALA YUNES CAROLA MONSERRAT
GUAYAS/GUAYASUIL/CAROL MONSERRAT
23 SEPTIEMBRE 1955
008- 0077 10222 F
GUAYAS/ GUAYASUIL
CAROL MONSERRAT 1955

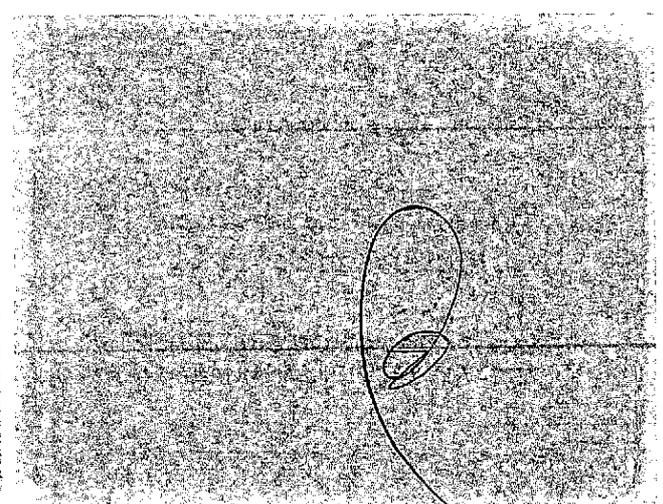


-Carola J. de Herrera

ECUATORIANA V4445V4442
CASADO IGNACIO HANNA ROSSE
SECUNDARIA BUENADER. DOMESTICOS
JOSE JAIBALO
MARIA YUNES
GUAYASUIL 08/10/2007
05/10/2017

1810030

916
016-0074 0002779347
JAIRALA YUNES CAROLA MONSERRAT
GUAYAS
GUAYASUIL
CAROL MONSERRAT
23 SEPTIEMBRE 1955
008- 0077 10222 F
GUAYAS/ GUAYASUIL
CAROL MONSERRAT 1955



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL NOTARIA 14 DEL CANTON GUAYAQUIL
de conformidad con el numeral 5 del articulo 18 de la Ley Notarial Vigente
DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 02 fojas
es igual al documento original.

GUAYAQUIL: 20 NOV 2017

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTON GUAYAQUIL

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO



ESCRITURA DE RECTIFICACION DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA URBANA GUAYAQUILEÑA COMPAÑIA LIMITADA", QUE OTORGAN: EL DOCTOR IGNACIO HANNA MUSSE, LA SEÑORA CAROLA JAIRALA YUNES DE HANNA, Y EL SEÑOR ALFREDO JOSÉ YUNES ILLINGWORTH.-

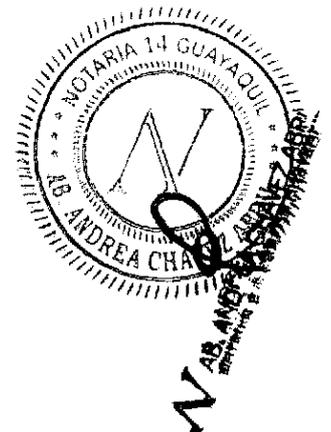
NOTARÍA 14
AB ANDREA CHAVEZ ABRIL

Carole J. de Hanna
CAROLA JAIRALA YUNES DE HANNA
C.C. 090277934-7

Alfredo José Yunes
ALFREDO JOSÉ YUNES ILLINGWORTH
C.C. 091584159-7

LA NOTARIA

AB. ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

N

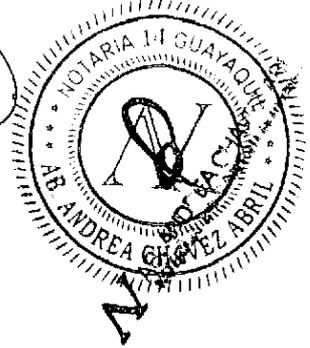
NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

SE OTORGO ANTE MI: EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, LA MISMA QUE FIRMO, SELLO Y RUBRICO, EN GUAYAQUIL A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE; DE LA ESCRITURA DE RECTIFICACION DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA URBANA GUAYAQUILEÑA COMPAÑIA LIMITADA", QUE OTORGAN EL DOCTOR IGNACIO HANNA MUSSE, LA SEÑORA CAROLA JAIRALA YUNES DE HANNA, Y EL SEÑOR ALFREDO JOSÉ YUNES ILLINGWORTH.-



Andrea Chávez Abril
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



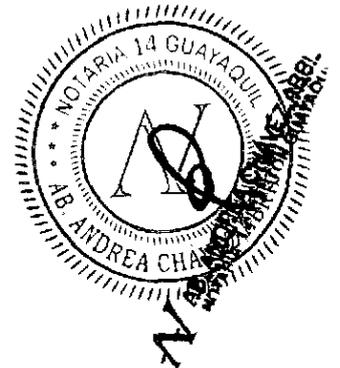
NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

DILIGENCIA: ABOGADA ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL, Notaria Pública Décima Cuarta del Cantón Guayaquil.- **DOY FE:** Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial, se tomó nota de la **ESCRITURA DE RECTIFICACION DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA URBANA GUAYAQUILEÑA COMPAÑÍA LIMITADA"**, QUE OTORGAN: EL DOCTOR IGNACIO HANNA MUSSE, LA SEÑORA CAROLA JAIRALA YUNES DE HANNA, Y EL SEÑOR ALFREDO JOSÉ YUNES ILLINGWORTH, que contiene la Escritura que antecede, al margen de la **MATRIZ** de la Escritura Pública de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA URBANA GUAYAQUILEÑA COMPAÑÍA LIMITADA"**, QUE OTORGA: EL DR. IGNACIO HANNA MUSSE y CAROLA JAIRALA YUNES DE HANNA, A FAVOR DE: ALFREDO JOSÉ YUNES ILLINGWORTH, otorgada el 06 de Enero del año 2017, ante la Notaria Decima Cuarta del Cantón Guayaquil, a cargo de la suscrita notaria.- Guayaquil, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.- La Notaria.-



AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-101-000038128



20170901014001294

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901014001294

MATRIZ	
FECHA:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:07)
TIPO DE RAZÓN:	ART. 35 DE LA LEY NOTARIAL
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA URBANA GUAYAQUILEÑA COMPAÑIA LIMITADA", QUE OTORGA: EL DR. IGNACIO HANNA MUSSE Y CAROLA JAIRALA YUNES DE HANNA, A FAVOR DE: ALFREDO JOSÉ YUNES ILLINGWORTH.-
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901014P00054

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOBILIARIA URBANA GUAYAQUILEÑA COMPAÑIA LIMITADA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990015759001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE RECTIFICACION DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA URBANA GUAYAQUILEÑA COMPAÑIA LIMITADA", QUE OTORGAN: EL DOCTOR IGNACIO HANNA MUSSE, LA SEÑORA CAROLA JAIRALA YUNES DE HANNA, Y ALFREDO JOSÉ YUNES ILLINGWORTH.-
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901006P05045

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-101-000038127

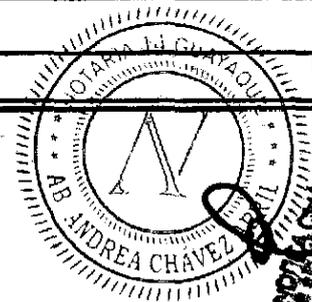


20170901014P05045

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901014P05045						
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	HANNA MUSSE ALBERTO IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900307026	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	JAIRALA YUNES CAROLA MONSERRAT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902779347	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	YUNES ILLINGWORTH ALFREDO JOSÉ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915841597	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



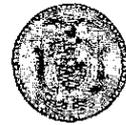
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

PAGINA
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

PAGINA
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 50.930
FECHA DE REPERTORIO: 22/nov/2017
HORA DE REPERTORIO: 12:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrita la escritura pública de **RECTIFICACIÓN** de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de fecha seis de enero del 2017, mediante la cual los cónyuges **IGNACIO HANNA MUSSE Y CAROLA JAIRALA YUNES DE HANNA** cede y transfiere **990** participaciones de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de **ALFREDO JOSE YUNES ILLINGWORTH**, dentro del capital social de la compañía **INMOBILIARIA URBANA GUAYAQUILEÑA COMPAÑIA LIMITADA**, de fojas **4.227 a 4.239**, Registro de Cesión de Participaciones número **184**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50930



Guayaquil, 27 de noviembre de 2017


Ab. Marissa Pendoa Solórzano
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA


REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0233096

